

# ACTUALIZACION DE NORMATIVA NACIONAL

Marzo 2020

## **BOLETIN Nº 34321 04/03/2020**

[Resolución 2/2020](#) Secretaría de Gestión y Empleo Público

Las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, previo a iniciar un procedimiento destinado a autorizar convocatorias para la selección de personal, deben requerir la intervención de la DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO.

## **BOLETIN Nº 34325 10/03/2020**

[Resolución 178/2020](#) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Se otorga licencia excepcional a todas aquellas personas trabajadoras del sector público o privado en relación de dependencia que habiendo ingresado al país desde el exterior, en forma voluntaria permanezcan en sus hogares, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

## **BOLETIN Nº 34326 11/03/2020**

[Resolución 246/2020](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se sustituye el texto del inciso b) del Artículo 11 de la Resolución SENASA Nº 269/2019. La toma de muestras debe realizarse entre los CINCO (5) y los CUARENTA (40) días previos al ingreso al predio ferial.

[Resolución 251/2020](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se prorroga hasta el 1 de julio de 2020 el plazo establecido en el Artículo 7°, inciso a), Apartado I) de la Resolución SENASA Nº 1/2018, referida a la revalidación de las acreditaciones de veterinarios privados y técnicos, inspectores sanitarios, vacunadores y/u otros operadores privados que pretendan ser autorizados para desempeñar tareas sanitarias específicas y de bienestar animal.

## **BOLETIN Nº 34327 12/03/2020**

### [Decreto 260/2020](#) Poder Ejecutivo Nacional

Se amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nº 27.541, en virtud de la Pandemia, declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

## **BOLETIN Nº 34331 17-03-2020**

### [Decisión Administrativa 390/2020](#) Jefatura de Gabinete de Ministros

Las Jurisdicciones, Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional dispensarán del deber de asistencia a su lugar de trabajo, a partir de la publicación de la presente y por el plazo de CATORCE (14) días corridos, a las personas que revistan en Plantas Permanentes, Plantas Transitorias, Personal de Gabinete, Contratos Temporarios, y toda otra vinculación jurídica de prestación de servicios de carácter laboral y/o personal, y siempre que no revistan en áreas esenciales o críticas o de prestación de servicios indispensables, a fin de que realicen sus tareas habituales u otras análogas en forma remota, debiendo dentro del marco de la buena fe contractual, establecer con su empleador las condiciones en que dicha labor será realizada.

## **BOLETIN OFICIAL 34332 18-03-2020**

### [Decreto 287/2020](#) Poder Ejecutivo Nacional

Se sustituye, el artículo 10 del Decreto Nº 260/2020. El Jefe de Gabinete de Ministros coordinará con las distintas jurisdicciones y organismos del Sector Público Nacional, la implementación de las acciones y políticas para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que disponga la autoridad sanitaria nacional, en el marco de la emergencia y de la situación epidemiológica.

### [Resolución 2/2020](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la firma COMPAÑÍA BERNAL SOCIEDAD ANÓNIMA, con Establecimiento Oficial Nº 2062 habilitado por el SENASA, para distinguir el producto "CARNE BOVINA ENFRIADA Y ENVASADA AL VACÍO", para las marcas: "BLOCK HOUSE", "FINEXCOR" y "FINEXCOR ARGENTINE ANGUS BEEF".

## **BOLETIN 34334 20-03-2020**

### [Decreto 297/2020](#) Poder Ejecutivo Nacional

Se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

### [Decreto 298/2020](#) Poder Ejecutivo Nacional

Se suspende el curso de los plazos, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, por el Reglamento de Procedimientos

Administrativos y por otros procedimientos especiales, a partir de la publicación de este decreto y hasta el 31 de marzo de 2020, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.

[Resolución 100/2020](#) Secretaría de Comercio Interior

Se establece que todos los sujetos que se encuentran alcanzados por el deber de información previsto en el artículo 4 de la Resolución N° 12/2016 de la ex SECRETARÍA DE COMERCIO, deberán fijar para todos los productos incluidos en el Anexo I de la Disposición N° 55/2016 de la ex SUBSECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR como precios máximos de venta al consumidor final aquellos precios efectivamente informados por cada comercializadora al SEPA vigentes al día 6 de MARZO de 2020, para cada producto descripto en su reglamentación y por cada punto de venta.

[Disposición 48/2020](#) Oficina Nacional de Contrataciones

Se aprueba el procedimiento complementario al establecido en la Decisión Administrativa N° 409/2020 para las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/2020 y su modificatorio, en virtud de la pandemia COVID 19.

**BOLETIN 34336 23-03-2020**

[Decisión Administrativa 431/2020](#) Jefatura de Gabinete de Ministros

Las jurisdicciones, entidades y organismos de la Administración Pública Nacional deberán transferir, ceder, o intercambiar entre sí y bajo la supervisión de la “Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional” los datos e información que, por sus competencias, obren en sus archivos, registros, bases, o bancos de datos, con el único fin de realizar acciones útiles para la protección de la salud pública, durante la vigencia de la emergencia en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/2020, con motivo de la pandemia por coronavirus COVID-19.

[Resolución 133/2020](#) Ministerio de Desarrollo Social

Se aprueba la declaración jurada para la asistencia de personas mayores, el/la cuidador/a, ya sea un familiar o cuidador/a profesional, que tenga a su cargo la realización de tareas de asistencia, apoyo y/o cuidado en las actividades de la vida diaria, excepción establecida en los casos previstos en el artículo 6° inciso 5 del Decreto N° 297/2020.

[Disposición 108/2020](#) Dirección Nacional de Sanidad Animal

Prorrogar la validez de la habilitación sanitaria de transportes de animales vivos contemplada en el artículo 9° de la Resolución SENASA N° 581/2014, que pasará de UN (1) año a DIECIOCHO (18) meses, sin afectar la sanidad ni el bienestar de los animales. La citada prórroga incluye las Categorías A y B.

**BOLETIN 34338 25-03-2020**

[Resolución 288/2020](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se exceptúan del cumplimiento de la última vacunación contra la Fiebre Aftosa correspondiente a la campaña en curso, los movimientos de bovinos y bubalinos procedentes de establecimientos agropecuarios que aún no hayan cumplimentado o completado en su totalidad la vacunación

correspondiente a la Primera Campaña de vacunación contra la Fiebre Aftosa del año 2020.

[Resolución 35/2020](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Todas las empresas adjudicatarias de cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad asignado por la UNIÓN EUROPEA a la REPÚBLICA ARGENTINA para el período 2019/2020, deberán informar, indefectiblemente hasta el día 17 de abril de 2020 inclusive, el tonelaje que se encuentren impedidas de cumplir, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción prevista en el Artículo 8° de la presente resolución. Esto se tramitará a través de la Plataforma “Trámites a Distancia” (TAD), completando el formulario “Cuota Hilton a la Unión Europea - Renuncia total o parcial.”

[Resolución 38/2020](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se dispone que el Certificado Fitosanitario de Exportación deberá expedirse en la zona de producción, exceptuando los envíos de cebolla fresca para exportación que tengan como destino la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, que se comercialicen exclusivamente en la Ciudad de Clorinda, Provincia de FORMOSA, por vía fluvial o por vía terrestre. A dichos envíos se les podrá emitir el Certificado Fitosanitario de Exportación en la Ciudad de Clorinda, Provincia de FORMOSA, siempre que se encuentren acompañados de la Guía de Origen de la zona de producción.”.

**BOLETIN 34340 27-03-2020**

[Decreto 313/2020](#) Poder Ejecutivo Nacional

Se amplían los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional a través de PUERTOS, AEROPUERTOS, PASOS INTERNACIONALES, CENTROS DE FRONTERA y cualquier otro punto de acceso dispuesta por el Decreto N° 274 del 16 de marzo de 2020, a partir de la entrada en vigencia del presente, a las personas residentes en el país y a los argentinos y las argentinas con residencia en el exterior. Esta ampliación estará vigente hasta el 31 de marzo, inclusive, del corriente año.

**BOLETIN 34341 28-03-2020**

[Resolución 295/2020](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se prorroga hasta el 31 de julio de 2020 el vencimiento de las habilitaciones, inscripciones e identificaciones de:

- Establecimientos y firmas de alimentos para animales.
- Mercados mayoristas, mercados concentradores, depósitos, centros de reexpedición, operadores comerciales, operadores de playa libre o playas logísticas y acopiadores de frutas y hortalizas
- Establecimientos de empaque y frigoríficos de frutas y hortalizas.
- Establecimientos de lavado y desinfección de envases plásticos reutilizables destinados al embalaje de frutas y hortalizas.
- Habilitación de transportes de productos de origen animal.